

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

00457/
01 JUL. 2013

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Medico Cirujano, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 1.320, de fecha 13 de Mayo del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 177, de fecha Mayo del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 13.05.2013.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 159 de fecha 02 de Mayo del 2013, del Jefe del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 1.220 de fecha 24 de Mayo del 2013, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 487 de fecha 27 de Mayo de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **FRANCISCA RETTIG GIGLIO.-**
R.U.T. : 
CARGO : Medico Cirujano.-
CATEGORIA : A.-
NIVEL : 15.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.-
JORNADA : **22** horas semanales.-
DESDE : **13.05.2013.-**
HASTA : **31.12.2013.-**
ITEM : Presupuesto de Salud.-

Observación: No Registra rol en Contraloría Gral. de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.CAF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesada




CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)